RICARDO NAJERA PORTO
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. de S.O #4231-08 de Septiembre 2021
Registro # 2781-1995

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Ingreso

Nombres y Apellidos: CARLOS ENRIQUE GUERRERO TAPIAS
Fecha consulta: 28/02/2025
Fecha de Nacimiento:
29/12/1981
Edad: 43 Años **Sexo:** M
Estado Civil: Unión libre
HC #: 72272211
Dirección: Transversal 2B#39-199, Mazana D casa 30, urb. Rosedal
Teléfono: 3005724650
Ciudad: Sincelejo-Sucre
Cargo al que aspira: Ingeniero Electricista
Peso: 69Kg **Estatura:** 1.63m **IMC:** 26 **TA:**121/82mmHg
Escolaridad: U
Jornada Laboral: Diurna
EPS: Familiar de Colombia **ARL:** Positiva **Pensión:** Porvenir
Rh: B+

Exámenes Realizados

Examen Médico ocupacional Básico: **Normal**
Recomendaciones Específicas: Higiene postural, ergonómico, pausas activas, estilos de Vida saludable. Dieta.
Concepto: **Apto Sin restricciones para el Cargo**
Observaciones: Ninguna

Para dar cumplimiento a la resolución 2346de 2007 emanada del Ministerio de Protección Social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo y a que el contenido y resultado de las mismas este a disposición del personal encargado de la Vigilancia de salud de su empresa.
Los hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos en la resolución 2346 de 2007.
Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida en el área de recursos humanos
2) El Contenido de la Historia Clínica Ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes. "La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la Historia Clínica Ocupacional está a cargo del prestador de servicios ocupacional que la genero en el curso de la atención cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la Historia Clínica"
   "En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar, o anexar copia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la Historia Clínica a la hoja de Vida del trabajador.".
3. Este examen no reemplaza el realizado por insumir para porte de armas.

Ricardo Nájera Porto Md.
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia: 1669/2016

Ricardo Nájera Porto 73123969
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. de S.O ##4231-08 de Septiembre 2021
Registro # 2781-1995

Carlos E Guerrero T.

Firma Trabajador
C.C 72.272.211

Tel 3114017044 Email: richardnajerap@yahoo.es